

## QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 187 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, A CARGO DEL DIPUTADO JUAN MARTÍN ESPINOZA CÁRDENAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El suscrito, diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I, 62, numeral 2, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de los siguientes

### **Antecedentes**

“Uno de los hechos más sorprendentes en la historia de la humanidad fue el descubrimiento de las bebidas alcohólicas por todas las agrupaciones étnicas del mundo. Desde tiempos remotos están presentes en los ritos y festejos de todos los pueblos. Esto ha hecho pensar a muchos autores que existe un movimiento instintivo del hombre hacia esta sustancia.

El desarrollo histórico de las bebidas se debe en gran medida a la demanda que de las más selectas han hecho siempre las clases dominantes para satisfacer sus necesidades de placer y ostentación; las menos finas se han establecido en las clases dominadas, como sustituto de los más elementales derechos del hombre, o como semejanza caricaturesca del placer que pueden gozar los ricos.<sup>1</sup>

Asimismo, los babilónicos adoraban a una diosa del vino tan antigua que data aproximadamente del año 2700 antes de Cristo. “En Grecia, una de las primeras bebidas alcohólicas que ganó popularidad fue el aguamiel, una bebida fermentada hecha de miel y agua. La literatura griega está llena de advertencias contra los excesos de la bebida”<sup>2</sup>.

No se conoce fecha precisa del nacimiento de estos importantes fermentos, pero se cree que el vino nació en Medio Oriente cerca de 9000 años antes de Cristo.

“Las bebidas alcohólicas no son productos comunes y corrientes, son algo especial y diferente, en definitiva son bebidas que han acompañado al hombre desde siempre”<sup>3</sup>.

“Durante el largo proceso de la evolución humana, el hombre ha buscado la manera de elaborar bebidas alcohólicas. Estas han estado presentes en los ritos y los sucesos más importantes de nuestra historia: Dioses, fiestas, ceremonias, guerras y victorias han encontrado su cenit en una mesa donde los hombres comparten el alimento y las bebidas alcohólicas”<sup>4</sup>.

### **Exposición de Motivos**

“En la actualidad una bebida alcohólica se denomina como: Aquella bebida en cuya composición está presente el etanol en forma natural o adquirida, y cuya concentración sea igual o superior al 1 por ciento de su volumen y que tiene diferente concentración dependiendo de su proceso de elaboración”<sup>5</sup>.

Existen dos tipos de bebidas alcohólicas: las fermentadas y las destiladas.

**Las bebidas fermentadas** son las procedentes de frutas o de cereales que, por acción de ciertas sustancias microscópicas (levaduras), el azúcar que contienen se convierte en alcohol.

Por mencionar algunas y las más comunes son:

- **El vino:** Es el producto resultante de la fermentación de las uvas frescas o del mosto. Su contenido alcohólico suele oscilar entre los 10 y los 13 grados.
- **La cerveza:** Se obtiene a partir de la malta cervecera, procedente de la transformación de la cebada y otros cereales, su contenido de alcohol suele oscilar entre los 4-6 grados, y
- **La sidra:** Procede de las manzanas trituradas y fermentadas, su contenido en alcohol suele alcanzar los 5 grados.

**Las bebidas destiladas** se consiguen eliminando mediante calor, a través de la destilación, una parte del agua contenida en las bebidas fermentadas.

El principio básico de esta acción reside en que el alcohol se evapora a 78 grados y el agua a 100 grados, por consiguiente tienen más alcohol que las bebidas fermentadas, alcanzando los 30-50 grados.

Entre las bebidas destiladas más conocidas se encuentran:

- **El coñac o brandy:** que deriva de destilados del vino criados en vasijas de roble.
- **La ginebra:** Resulta de la destilación de macerados de bayas de enebro y otros cereales.
- **El whisky:** Se origina de mezcla de cereales (cebada, maíz, centeno).
- **El ron:** Se obtiene de la destilación de la melaza fermentada de la caña de azúcar o de remolacha.
- **El vodka:** Se obtiene de varios cereales, generalmente centeno y también de la patata.

“De acuerdo a datos del Centro de Ayuda al Alcohólico y sus Familiares, el 63 por ciento de la población es identificada como consumidora de alcohol, los cuales; son adolescentes y jóvenes de entre 12 y 24 años de edad”<sup>6</sup> .

Es importante mencionar que el comienzo de ingerir bebidas alcohólicas en exceso de debe a diferentes causas, y por mencionar algunas: la curiosidad (29.4 por ciento), seguida por la invitación de amigos (13.5 por ciento), la experimentación (12.4 por ciento), los problemas familiares (10 por ciento), la influencia de amigos (9.4 por ciento), la aceptación del grupo (4.1 por ciento), por invitación de familiares (2.9 por ciento) o depresión (2.4 por ciento).

“La Organización Mundial de la Salud (OMS) indica que en América Latina, el primer lugar de consumo de alcohol lo ocupa Chile con el 9.6 litros per cápita mientras que México ocupa el décimo lugar con un consumo de 7.2 litros per cápita. Una bebida alcohólica estándar contiene entre 12 y 15 gramos de alcohol. Para la OMS un consumo excesivo es cuando una mujer ingiere más de 40 gramos y el hombre, 60 gramos. Se considera un problema de salud cuando se ingieren más de 50 gramos en el caso de las mujeres y 70 gramos en el caso de los hombres”<sup>7</sup> .

Es importante señalar que el consumo de más de 60 gramos de alcohol también produce daños a la salud y es hoy uno de los principales factores de morbilidad, discapacidad y mortalidad, además de

agente causante de más de 200 enfermedades, provocando a nivel mundial aproximadamente 303 millones de muertes al año.

Considero importante mencionar los efectos nocivos en la salud, que resultan a consecuencia del alcoholismo:<sup>8</sup>

### **1. El alcohol puede causar lesión o muerte**

Ingerir bebidas alcohólicas frecuentemente y sin medida, puede llevar a tomar decisiones que causen daño y cualquiera de estas situaciones tiene mayor probabilidad de ocurrir:

- Accidentes automovilísticos,
- Caídas, ahogamiento y otros accidentes,
- Suicidio,
- Violencia y homicidio,
- Ser víctima de delitos violentos.

### **2. Comportamiento sexual peligroso**

El consumo de alcohol puede llevar a comportamientos sexuales peligrosos, aumentando el riesgo de:

- Infecciones de transmisión sexual,
- Embarazo no deseado,
- Agresión sexual o violación.

### **3. Consumo de alcohol y el colegio**

Con el tiempo, el exceso de alcohol daña las células cerebrales, esto puede llevar a problemas de comportamiento y daño permanente a la memoria, el pensamiento y el juicio, los adolescentes que beben tienden a tener mal rendimiento en el colegio y sus comportamientos pueden meterlos en problemas.

Asimismo, según una publicación realizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, 37.2 por ciento de estudiantes de secundaria manifiesta haber consumido alcohol alguna vez en su vida.

“Eduardo Méndez, embajador de consumo responsable de Diageo Latinoamérica, fundamenta la importancia de concientizar a esta población y a las venideras y describen algunos de los riesgos que corren los jóvenes que se inician en el consumo de alcohol a temprana edad”<sup>9</sup> :

- **Disminución de la capacidad de aprendizaje:** Influye en la disminución de la capacidad para recordar la información aprendida y mayor lentitud para procesar dicha información.

- **Aparición de enfermedades:** Corren un riesgo mayor que los adultos a desarrollar enfermedades como la pancreatitis, la cirrosis y algunos tipos de cáncer.
- **Actividad sexual temprana:** Están más propensos a iniciar actividad sexual temprana, por ende a un mayor riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual y a embarazos no deseados.
- **Problemas de comportamiento:** Son más vulnerables a caer en depresión y a padecer de trastornos de la personalidad.
- **Genera adicción:** Esto con una probabilidad de 5 veces más que aquellos que no lo consumen e incrementa al doble el riesgo de ser alcohólicos antes de los 24 años.
- **Riesgo de perder la vida:** El consumo de alcohol en menores se asocia con muertes por suicidio y accidentes de tránsito, a su vez, incrementa la vulnerabilidad de los jóvenes a iniciarse en el consumo de otras sustancias adictivas.

Una clara evidencia de las grandes consecuencias que pueden resultar, cuando menores de edad consumen bebidas alcohólicas, es el sonado caso que ocurrió el 18 de febrero del 2018 en la ahora alcaldía Tláhuac, donde cinco menores de edad perdieron la vida tras el impacto de un automóvil que era conducido por un niño de doce años a más de 150 kilómetros de velocidad.

Estudios que fueron realizados por médicos legistas de la alcaldía, dictaminaron que los 10 menores de edad que iban a bordo del vehículo, 5 de ellos fallecidos y 4 lesionados tenían índices de haber consumido bebidas alcohólicas, por lo que consideran que fue uno de los principales factores que ocasiono la volcadura e impacto del automóvil, ya que el conductor no contaba con la capacidad emocional, racional y responsable de sus actos “tras estar bajo los efectos del alcohol”<sup>10</sup>

Por ello, es necesario reforzar a través de programas escolares, la impartición de programas que coadyuven en el entorno académico a la eliminación de este vicio (alcoholismo) tan dañino para nuestros menores. La Secretaría de Salud es la encargada de proteger la salud, por ello solicito respetuosamente a esta asamblea la inclusión de la fracción V a la ley en pro de la salud de todos nuestros niños y adolescentes.

Por lo expuesto y fundamentado, someto a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de

### **Decreto que adiciona la fracción V al artículo 187 Bis de la Ley General de Salud**

**Único.** Que adiciona la fracción V al artículo 187 Bis de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 187 Bis. Son facultades de la Secretaría de Salud en el marco de la protección de la salud de terceros y de la sociedad frente al uso nocivo del alcohol:

...

...

...

...

**V. Proponer al Ejecutivo federal la creación e implementación de programas estudiantiles dentro de las aulas escolares para la prevención y disminución del uso nocivo del alcohol.**

**Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Notas**

1 Bebidas alcohólicas.  
[https://www.ecured.cu/Bebidas\\_alcoh%C3%B3licas](https://www.ecured.cu/Bebidas_alcoh%C3%B3licas)

2 Fundación por un mundo libre sin drogas.  
<https://www.vidasindrogas.org/drugfacts/alcohol/a-short-history.html>

3 Orígenes de las bebidas alcohólicas.  
<https://revistaelconocedor.com/origenes-de-las-bebidas-alcoholicas/>

4 Ídem

5 Alcohol y Bebidas Alcohólicas.  
<https://www.infodrogas.org/drogas/alcohol?showall=1>

6 Consumo de alcohol en jóvenes.  
<https://www.gob.mx/salud/articulos/aumenta-el-consumo-de-alcohol-entre-jovenes>

7 Ídem.

8 Riesgos del consumo de alcohol en menores de edad.  
<https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000528.htm>

9 Consumo de alcohol a temprana edad.  
<https://www.elpopular.pe/series/orientacion-y-familia/2016-12-05-salud-seis-riesgos-del-consumo-del-alcohol-en-menores>

10 Fallecimiento de 5 niños en la alcaldía Tláhuac.  
<https://www.radioformula.com.mx/noticias/20180218/mueren-5-ninos-en-accidente-automovilistico-en-tlahuac-en-vehiculo-conducido-por-un-menor-de-12-anos/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los tres días de septiembre de 2019.

Diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica)